

**SERVICIO DE OFICINA TÉCNICA DE EVENTOS DE FUNDACIÓ BARCELONA  
MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION**

**Exp. A/F202521/S**

**ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2, CONTENEDOR DE LOS CRITERIOS DE  
ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS O PONDERABLES MEDIANTE UN JUICIO DE  
VALOR**

En Barcelona, a 9 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

- Presidenta: **Laia Corbella**, Chief of Communications & Corporate Affairs Officer de MWCapital;
- Secretaria: **Marta Duelo**, Chief of Legal & Contractual Services de MWCapital;
- Vocal: **Vicenç Margalef Parellada**, Chief Operating Officer de MWCapital;
- Vocal técnico 1: **Anna Farrero**, Head of Brand Projects & Events de MWCapital;
- Vocal técnico 2: **Maria Romero**, Events Executive de MWCapital.

**ANTECEDENTES**

Para esta licitación ha sido obligatorio el uso de medios electrónicos, informáticos o telemáticos en todas las fases del procedimiento de contratación, incluidas las correspondientes a la presentación de las ofertas.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

I. El objeto de la presente sesión es analizar y, en su caso, ratificar el contenido y conclusiones del informe técnico realizado por la ponencia técnica de la Mesa de Contratación, de fecha 9 de diciembre de 2025, respecto a la propuesta del único (1) operador económico presentado y, asimismo, aceptado en esta fase de la licitación de referencia (Exp. A/F202521/S), habiendo superado la fase de verificación de sus aptitudes y no habiendo incurrido en deficiencias a la hora de presentar su oferta en lo que al Sobre 1 y Sobre 2 se refiere, que es la siguiente:

1. BARTER PARTNERSHIP, S.L.

La ponencia técnica explica en detalle la valoración realizada para el único (1) operador económico concurrente en esta fase de la licitación, así como la puntuación alcanzada.

A la vista de las conclusiones del informe, la Mesa de Contratación adopta los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Tener por realizada la valoración respecto de la proposición presentada por el único (1) operador económico concurrente en esta fase de la licitación, esto es, BARTER PARTNERSHIP, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el informe de valoración que se adjunta a la presente acta como Anexo I, así como ratificarse en la valoración y puntuación otorgada.

**SEGUNDO.** Publicar el resultado de la valoración de la proposición contenida en el Sobre 2 del único (1) operador económico concurrente en esta fase de la licitación (Exp. A/F202521/S) en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya y proceder con la apertura del Sobre 3, correspondiente a los criterios objetivos o evaluables de forma automática.

**Y ASÍ**, finalizado el acto, se levanta la sesión; y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo, la Secretaria de la Mesa de Contratación, someto a la firma de la Presidenta; doy fe.



---

Laia Corbella  
Presidenta de la Mesa



---

Marta Dueño  
Secretaria de la Mesa

Anexo I

**Informe de valoración de la ponencia técnica**

[*Sigue documento*]

*Expediente A/F202521/S*

*Procedimiento abierto (contratación armonizada)*

*Contrato para la prestación de un servicio de oficina técnica para la gestión de eventos de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation*

---

## **INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DEL SOBRE 2, CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS SUBJETIVOS O PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR**

### **1. MARCO Y CRITERIOS APLICABLES**

De conformidad con el Cuadro de Características (apartado I) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del expediente de referencia de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, “**MWCapital**” o la “**Fundación**”, indistintamente), que remite al epígrafe 8 del Informe de Necesidad (IN) para la determinación de los criterios de adjudicación, la valoración del Sobre 2 se realiza exclusivamente conforme a los criterios sujetos a juicio de valor definidos en el epígrafe 8.1 del IN.

Dichos criterios se han aplicado tomando como base la descripción del objeto del contrato, el alcance del servicio, los contenidos mínimos exigibles y los aspectos técnicos de valoración desarrollados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), en tanto que marco técnico complementario.

En consecuencia, la presente motivación se limita estrictamente a dichos criterios y subcriterios, sin introducir elementos no previstos en los pliegos, y distribuye la puntuación de forma proporcionada, individualizada y trazable, en relación con la documentación presentada por cada licitador.

Se recuerda que, conforme a los pliegos del procedimiento, y en base al artículo 146.3 de la LCSP, se establece un umbral mínimo de calidad técnica del 50 % sobre los criterios sujetos a juicio de valor (esto es, de 25 puntos), cuya superación resulta necesaria para continuar en el procedimiento.

### **2. EMPRESAS OBJETO DE VALORACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 146, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y una vez verificada su admisión al procedimiento, se procede a la evaluación de la propuesta técnica presentada por la única (1) empresa concurrente a la licitación, a saber:

1. BARTER PARTNERSHIP, S.L.

**3. VALORACIÓN**

De conformidad con el acuerdo de la Mesa de Contratación adoptado tras la apertura del Sobre 2, se ha dado traslado a esta ponencia técnica de la única (1) oferta técnica presentada, a fin de proceder a la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor.

En cumplimiento de dicho encargo, se ha procedido al análisis de la documentación técnica incluida en el Sobre 2 del licitador de referencia, a la luz de los criterios y subcriterios establecidos en el IN (§8.1), y con base en los contenidos mínimos y parámetros técnicos recogidos en el PPT.

La presente valoración se articula en torno a cada uno de los bloques y subapartados definidos en los pliegos, motivando cada puntuación asignada conforme a los ítems valorables aplicables y contrastables en las ofertas.

Con base en lo anterior, se expone a continuación el contenido, análisis y valoración de la oferta presentada:

**A. BARTER PARTNERSHIP, S.L.**

BARTER presenta una propuesta técnica que incluye los contenidos requeridos y permite su evaluación conforme a los criterios de adjudicación subjetivos establecidos en los pliegos. Dicha propuesta alcanza una puntuación total superior al umbral mínimo de 25 puntos previsto en el artículo 146.3 de la LCSP y en el PCAP, por lo que continúa en el procedimiento.

**1. Memoria de caso práctico: Gestión de convocatoria de un evento  
(hasta un máximo de 30 puntos)**

a) Plan de trabajo para la convocatoria de asistentes (hasta un máximo de 13 puntos)

La propuesta presenta un plan de trabajo con un nivel de detalle sobresaliente que abarca todas las acciones necesarias para garantizar el éxito de la convocatoria. Además, se aporta un plan exhaustivo con cronogramas específicos, definición clara de roles y responsabilidades, y reuniones de seguimiento planificadas, lo que evidencia un control operativo sólido del proyecto.

El documento incluye también procesos clave como la limpieza y depuración de bases de datos, la gestión de duplicidades, el seguimiento sistemático de inscripciones y la

elaboración de *copy*s para comunicaciones, asegurando coherencia y segmentación adecuada. Sin embargo, teniendo en cuenta la mención de las métricas, se hubiera valorado más positivamente mayores indicadores de rendimiento para evaluar la eficacia de cada acción.

En definitiva, el enfoque integral de la propuesta demuestra una planificación minuciosa y alineada con las mejores prácticas del sector.

Por todo lo anterior, se otorga a este criterio una **valoración de 11 sobre 13 puntos**, al estimarse que la propuesta cumple de forma satisfactoria con prácticamente todos los requisitos solicitados.

b) Descripción del uso de herramientas de gestión (hasta un máximo de 7 puntos)

La propuesta describe el uso de una herramienta de gestión de proyectos y tareas que permite trasladar la planificación validada por la Oficina de Proyectos, especificando tareas, horas estimadas y equipo asignado. Este nivel de detalle facilita la visualización global de cargas de trabajo inter e intra-equipo, permitiendo reajustes cuando es necesario.

También se incluye la generación de reportes semanales que permiten comprobar la correcta ejecución de los proyectos, así como la posibilidad de personalizar vistas (Gantt, listado o tablero) con filtros adaptados a las necesidades del equipo, aportando flexibilidad y control operativo.

Finalmente, se pone de relieve el cumplimiento riguroso de la normativa RGPD, el uso de sistemas robustos para la protección de datos y la firma de contratos de confidencialidad por parte del equipo, garantizando la seguridad y transparencia en el tratamiento de información sensible.

Como aspectos de mejora, se hubiera valorado más positivamente la interoperabilidad entre herramientas y la incorporación de métricas automatizadas para evaluar el rendimiento y optimizar la toma de decisiones.

Por todo lo anterior, se otorga a este criterio una **valoración de 6 sobre 7 puntos**, al estimarse que la propuesta satisface la necesidad expuesta en relación con el uso de herramientas de gestión.

c) Gestión *onsite* del evento (hasta un máximo de 5 puntos)

La propuesta contempla la presencia de personal cualificado y la implementación de protocolos claros para el control de accesos, garantizando así una correcta operativa en el lugar del evento.

Además, se incluyen aspectos clave como la coordinación del equipo *onsite*, la supervisión de ponentes y autoridades y la resolución ágil de incidencias, siendo no obstante mejorable el detalle de algunos procesos específicos.

Por todo lo anterior, se otorga a este criterio una **valoración de 4 sobre 5 puntos**.

d) Uso de herramientas de gestión con ponentes/asistentes (hasta un máximo de 5 puntos)

El plan contempla mantener una comunicación constante, proactiva y efectiva con ponentes y asistentes a través de plataformas digitales, ofreciendo soporte técnico y canales de atención directa (correo electrónico, WhatsApp y atención telefónica personalizada). Esta estrategia mejora la experiencia del usuario y permite resolver dudas de manera ágil, cumpliendo con las mejores prácticas en la gestión de ponentes y participantes.

Además, la propuesta incluye acciones específicas que refuerzan la calidad del servicio:

- *Landing page* exclusiva para ponentes, con información actualizada en tiempo real sobre su participación.
- Emails personalizados en diferentes etapas (invitación oficial, bienvenida, detalles de sesión o agradecimientos), asegurando una comunicación clara y segmentada.
- Gestión integral de logística (registro, acreditaciones, viajes, alojamiento y traslados), coordinada con la agencia designada por el cliente.
- Participación en actividades VIP como ceremonias, comidas exclusivas y encuentros en el stand de MWCapital.

Se valora especialmente la incorporación de herramientas de firma digital seguras (*DocuSign* o *Signaturit*) para la gestión contractual, garantizando validez legal, eficiencia y trazabilidad.

Como aspecto de mejora, la propuesta podría haberse enriquecido con material visual (diagramas, capturas de pantalla o ejemplos de la plataforma) para ilustrar el flujo de comunicación y la experiencia del ponente, lo que habría aportado mayor claridad y atractivo a la presentación.

Por todo lo anterior, se otorga a este criterio una **valoración de 4 sobre 5 puntos**, al estimarse que la propuesta incluye un flujo de comunicación directo a través de herramientas de gestión adecuadas.

Por todo ello, en este apartado 1 sobre la “**Memoria del caso práctico**”, BARTER obtiene una puntuación total de **25 sobre 30 puntos**.

**2. Equipo de trabajo**  
**(hasta un máximo de 20 puntos)**

a) Grado de experiencia, especialización e idoneidad del equipo asignado (hasta un máximo de 12 puntos)

El equipo designado acredita una amplia trayectoria en la organización y gestión de eventos profesionales, incluyendo proyectos de elevada complejidad, así como con participación internacional. Además, se valora también la complementariedad y carácter multidisciplinar de los perfiles propuestos, que abarcan áreas clave como:

- Dirección estratégica y coordinación general, garantizando el cumplimiento del cronograma y la metodología.
- Gestión técnica y operativa, con experiencia en control de proveedores, montaje y logística *onsite*.
- Curaduría de contenidos y relación con ponentes, asegurando la calidad y relevancia de las intervenciones.
- Comunicación y marketing, para la elaboración de *copy*s, diseño de materiales y gestión de redes sociales.
- Control presupuestario y *reporting*, aportando rigor financiero y trazabilidad en la ejecución.

Como valor diferencial, el equipo incorpora una persona especializada en viajes encargada de coordinar desplazamientos, alojamiento y traslados, garantizando una experiencia fluida y segura para ponentes y asistentes. Asimismo, se destaca la capacidad del equipo para adaptarse a entornos tecnológicos diversos, incluyendo el

manejo de herramientas de gestión de proyectos, plataformas de registro, sistemas de firma digital y soluciones para la interacción con asistentes y ponentes; y la competencia multilingüe, que permite gestionar comunicaciones en varios idiomas y asegurar una atención inclusiva y profesional en eventos internacionales.

En definitiva, la versatilidad descrita, sumada a la experiencia en proyectos con múltiples *stakeholders* y la atención a detalles logísticos críticos, refuerza la idoneidad del equipo de trabajo presentado.

En atención a lo anterior, se valora este criterio con una **puntuación de 11,75 sobre 12 puntos**, al estimarse que el equipo de trabajo propuesto cumple de forma excelente con todos los requisitos solicitados.

b) Grado de detalle de las funciones del equipo (hasta un máximo de 5 puntos)

Se definen las funciones del equipo de manera clara, individualizada según cada rol y vinculada al ciclo de vida del proyecto, de manera que esta estructura permite asegurar trazabilidad en la ejecución, un adecuado control de responsabilidades y comunicación interna, así como una gran coherencia en la distribución de tareas entre los diferentes roles.

Se valora positivamente la utilidad de la asignación de una persona responsable de la gestión de viajes, lo que facilita la coordinación logística y el seguimiento de los desplazamientos del equipo y ponentes.

Por lo expuesto, se asigna a este criterio una **puntuación de 4,75 sobre 5 puntos**, considerando que la propuesta de organigrama prevista para el contrato y las funciones asignadas a cada perfil satisfacen de forma muy completa las necesidades previstas.

c) Cobertura de contingencias (hasta un máximo de 3 puntos)

La oferta incluye medidas de respaldo técnico y operativo, así como disponibilidad de recursos adicionales en caso de incidencias o picos de actividad que aseguran la continuidad del servicio sin impacto en los niveles de calidad previstos.

Sin embargo, se percibe una oportunidad de mejora en cuanto a la especificación de los procedimientos concretos de activación de recursos, siendo recomendable detallar cómo y quién comunicará y valorará la necesidad de activar este apoyo. En este sentido, se podría haber establecido un responsable de coordinación encargado de evaluar en tiempo real la necesidad de sumar recursos ante incidencias o picos de actividad.

Por la motivación anterior, se otorga a este criterio una **valoración de 2 sobre 3 puntos**.

Por todo ello, en este apartado 2 sobre “**Equipo de trabajo**” BARTER obtiene una puntuación total de **18,50 sobre 20 puntos**.

#### **4. CONCLUSIÓN**

En resumen, la evaluación basada en criterios subjetivos o ponderables conforme a un juicio de valor ha producido el resultado que se adjunta como Anexo I a este informe, que suscribe la ponencia técnica de la Mesa de Contratación.

En Barcelona, a 9 de diciembre de 2025



---

Anna Farrero  
Vocal técnico 1



---

María Romero  
Vocal técnico 2

**ANEXO I. RESUMEN DE VALORACIÓN:**

<b>BARTER PARTNERSHIP, S.L.</b>	
Memoria de caso práctico: Gestión de convocatoria de un evento (hasta un máximo de <b>30 puntos</b> )	25
Equipo de trabajo (hasta un máximo de <b>20 puntos</b> )	18,50
<b>TOTAL</b>	<b>43,5</b>